

PODER LEGISLATIVO



Resolución
106/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 196

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PROGRAMA
DE ACCESIBILIDAD PARA TODOS".**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 99



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto el Declarar de Interés Provincial el "Programa de accesibilidad para Todos" impulsado por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego mediante Decreto N° 3502/22.

El programa tiene por objetivo superior el constituir una Provincia accesible para todos, donde vecinos y vecinas, turistas, y en particular las personas mayores o con alguna discapacidad, puedan recorrer sus ciudades, senderos en forma cómoda, segura y con autonomía. En este marco, la primera fase del programa durará hasta el mes de diciembre de 2023 y se compone de cuatro (4) proyectos, con un total de veintidós (22) Actividades.

Proyecto 1 – Accesibilidad de los espacios públicos

Proyecto 2 – Turismo como herramienta de inclusión

Proyecto 3 – Concientización y capacitación en Accesibilidad

Proyecto 4 – Accesibilidad Digital

Promoviendo que el valor de la accesibilidad esté presente en la agenda de gobierno y se materialice tanto en las políticas, obras y con...



"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Programa de Accesibilidad para Todos" impulsado por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y Archívese.

Federico **SCIURANO**
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO